

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

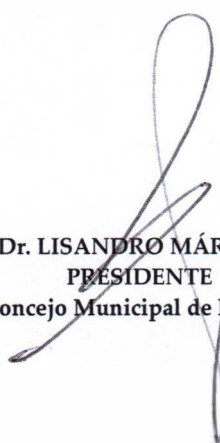
- Trasladar la parada de colectivo correspondiente al transporte interurbano y que por lo general es utilizada por la empresa "RUTA 70", ubicada en la intersección de Ada. Santa Fe y calle Zamenhof, hacia el frente del Parque Balneario Municipal.

(Exp. C.M. N° 10.477-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiún días
del mes de marzo del año dos
mil veinticuatro. _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela